

Jocotitlán

"2020. Año de Laura Mendez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; 12 DE MARZO DE 2020

OFICIO NO.OCE/TES/007/2020

ASUNTO: ARQUEO AL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA

DRA. EN A. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ
TESORERA MUNICIPAL DE
JOCOTITLÁN
PRESENTE

Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 112 fracciones, I, II, III, V, XI y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 Capítulo II fracciones, III, V, XI y XV del Reglamento de la Administración Pública Municipal y en estricto apego a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Capítulo III; artículo CUARTO; fracción I Incisos e); Capítulo V artículo DECIMO PRIMERO; fracciones I y XV, me permito informarle que éste Órgano de Control Interno, **realizará un Arqueo al Ingreso y Fondo Fijo de Caja de la dependencia a su digno cargo.**

Por lo que solicito a Usted, gire instrucciones precisas y pertinentes a quien corresponda, con la finalidad de que se otorguen todas las facilidades a los CC. **Eliseo Hernández Gutiérrez, Esmeralda Cid Enríquez, Miguel Ángel Moreno Avilés y Alejandra Hernández Pedraza** Auxiliares de la Contraloría Municipal, para que puedan ejecutar dicho Arqueo al Ingreso y Fondo Fijo de Caja.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LICENCIADO EDUARDO CARREOLA GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2019-2021

